



Acuerdo ACT-EXT/23/09/2021.02

Se confirma la ampliación de plazo, Solicitada por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de **folio 00659921**.

Acuerdo ACT-EXT/23/09/2021.03

Se confirma la ampliación de plazo, Solicitada por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de **folio 00664121**.

Acuerdo ACT-EXT/23/09/2021.04

Se confirma la ampliación de plazo, Solicitada por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de **folio 00667021**.

4.- En lo que toca al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, estando presente el Lic. Gerardo Arturo Orozco López, Director General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, el Secretario sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud del servidor público antes mencionado, para que este Cuerpo Colegiado confirme la Inexistencia total de la información relativa al contenido de la información solicitada mediante el folio 00076520 que derivo en el recurso de revisión **RR/137-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001820, igualmente la información contenida en el FOLIO de solicitud 00075320 que derivo en el recurso de revisión **RR/122-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO PF00002320, la información contenida en la solicitud 00076220, que derivo en el recurso de revisión **RR/134-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00001520 con FOLIO de solicitud, y finalmente la información requerida mediante la solicitud con FOLIO 00076920, que derivo en el recurso de revisión **RR/140-20/CYDV** con registro INFOMEXQROO RR00002120, todos, promovidos por la C. Antonella Vázquez Cavedon. Derivado de las siguientes manifestaciones:

La información solicitada, una vez analizada la naturaleza y contenido, El Comité de Transparencia de H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, determina que es



competente para conocer y resolver el presente asunto, y derivado de lo que manifiesta, la Dirección General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático, con la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los folios **0076520, 00075320, 00076220 y 00076920**, en sus archivos concentrados de la dirección General, tanto digital como físico así como en el Archivo Municipal con el que cuenta el H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, y toda vez que en sus áreas no encontraron la información solicitada, así mismo el Lic. Gerardo Arturo Orozco López, Director General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, hace mención que el cargo que ostenta, lo ocupa desde el 18 de agosto del 2020.

Bajo el concepto de que toda persona, en principio, tiene el derecho de acceder a la información pública en poder de los Sujetos obligados y que solo en los casos de excepción previstos expresamente en tal Ley, se limitara el acceso a la información pública y términos de la Ley, con las facultades conferidas y establecidas en el artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, este comité es competente para conocer y determinar el presente asunto, así como modificar la información en los términos legales conducentes.

Ahora bien, los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento, atendiendo la solicitud de la Dirección General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, identificado con el siguiente número de oficio: DGOAUYCC/3318/2021, tomando en consideración que mediante sus oficios remitidos con anterioridad, donde señala que:

"... después de realizar una exhaustiva y minuciosa búsqueda en nuestra base de datos en el sistema de informática, en nuestros archivos, y tras haber agotado todas las instancias de búsqueda tanto física como digital NO se encontró la información solicitada..."

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo ACT-EXT/23/09/2021.05



Se confirma la Inexistencia de la información relativa a la **solicitud 00076520**, que derivó en el **recurso de revisión RR/137-20/CYDV con registro INFOMEXQROO RR00001820**, Solicitada por la Dirección General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Acuerdo ACT-EXT/23/09/2021.06

Se confirma la Inexistencia de la información relativa a la **solicitud 00075320**, que derivó en el **recurso de revisión RR/122-20/CYDV con registro INFOMEXQROO PF00002320**, Solicitada por la Dirección General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Acuerdo ACT-EXT/23/09/2021.07

Se confirma la Inexistencia de la información relativa a la **solicitud 00076220**, que derivó en el **recurso de revisión RR/134-20/CYDV con registro INFOMEXQROO RR00001520** Solicitada por la Dirección General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Acuerdo ACT-EXT/23/09/2021.08

Se confirma la Inexistencia de la información relativa a la **solicitud 00076920** que derivó en el **recurso de revisión RR/140-20/CYDV con registro INFOMEXQROO RR00002120**, Solicitada por la Dirección General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar al Secretario Lic. Mauricio Martín Borges Sosa notificar en este acto al Lic. Raúl Enrique Rodríguez Luna, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, y al Lic. Gerardo Arturo Orozco López, Director General De Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, sobre las resoluciones emitidas en este acto por este Comité de Transparencia.

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicito el uso de la Voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, quien manifestó: en virtud de la